



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RECTIFICA RESOLUCIÓN N°016/2016 DAE,
QUE OFICIALIZA NÓMINA DE
ESTUDIANTES NUEVOS(AS) BENEFICIADOS
(AS) CON GRATUIDAD, POR EL AÑO 2016.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 02 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 018/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerios de Educación, gestión.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 18-05-2016_12-43-50, relacionado con la asignación de Gratuidad de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior adscritas a este sistema de financiamiento.

2.-La Resolución N°016/2016 D.A.E, que Oficializa Nómina de Estudiantes Nuevos(as) Beneficiados(as) con Gratuidad, por el año 2016.-

R E S U E L V O:

RECTÍFICASE, RESOLUCIÓN N°016/2016

D.A.E, EN EL SENTIDO QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

PUNTA ARENAS, MAYO 18 DE 2015.-

DEBE DECIR:

PUNTA ARENAS, MAYO 18 DE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto(2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

